



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCION  
N° 553 /03

Expediente N° 3.060/03.-

ML

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la suscripción a la revista "Régimen de la Administración Pública" con destino a dependencias y Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 figura el presupuesto presentado por la firma "Ediciones RAP S.A." para la suscripción a la revista "Régimen de la Administración Pública" en el que informa que son los únicos editores y distribuidores de las referidas publicaciones.

Que a fs. 3 la Secretaria de Investigación de Derecho Comparado y Bibliotecas tomó la intervención que le compete.

Que el precio ofertado no registro variación respecto de la orden de compra n° 146/2002 de fecha 13 de Noviembre de 2002 (ver fs. 4/5).

Que se cuenta con fondos suficientes para atender el gasto resultante conforme la reserva efectuada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 9.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de contabilidad, y sus decretos reglamentarios, vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por Resolución 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1º) Contratar con la firma "Ediciones RAP S.A." la renovación de la suscripción a la revista "Régimen de la Administración Pública" con destino a dependencias y Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por la suma total de pesos tres mil doscientos cincuenta y nueve con veinte centavos (\$ 3.259,20.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 1.

2º) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos efectuada a fs. 9, con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION